

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**COLLADO VILLALBA****PERSONAL**

Vistas la bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 14 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, resuelvo:

1.º Designar el tribunal de selección de una plaza de técnico superior-ingeniero de Obras Públicas (incluida en la plantilla municipal de este Ayuntamiento con la denominación de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos), funcionario de carrera, grupo A1, escala de Administración Especial, Subescala Técnica, a cubrir por promoción interna.

Las bases de convocatoria fueron aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 5 de septiembre de 2013, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 240, de 9 de octubre de 2013, y resolución en el “Boletín Oficial del Estado” número 252, de 21 de octubre de 2013.

Presidente:

- Titular: don José Rubió Bosch.
- Suplente: don Enrique Calderón Balanzategui.

Vocales:

- Titular: don José Romero Postiguillo.
- Suplente: don José María Alonso Arroyo.
- Titular: don Abelardo Silva Morán.
- Suplente: doña Manuela Sirvent Morán.
- Titular: don Enrique Ramírez Guadalix.
- Suplente: don Luis Martínez López.
- Titular: don Juan Carlos García Saugar.
- Suplente: don Carlos Erenas Godín.

Secretaria: actuará como secretaria titular del tribunal de selección doña Montserrat Roldán Lucas.

Suplente: doña Esther Téllez Rodríguez.

La actuación de este tribunal se regirá por lo establecido en las bases específicas de esta convocatoria y en las bases generales de las convocatorias para proveer en propiedad plazas de funcionarios y de personal laboral fijo aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 14 de febrero de 2008, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero de 2008, y en lo no previsto por lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Se expondrá al público y se notificará a los interesados a efectos de lo dispuesto en los artículos 28 y 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, sobre abstención y recusación de los miembros del tribunal.

2.º Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo resuelvo aprobar la relación de admitidos y excluidos:

- Admitidos: los que constan como tales en la lista provisional aprobada por resolución del concejal personal y archivo de 21 de febrero de 2014 y publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.
- Excluidos y causas: ninguno.

Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclu-

sión o su falta de inclusión expresa, en los términos que establece el artículo 71, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

El aspirante excluido que no subsanara las deficiencias en plazo se tendrá por desistido en su solicitud, archivándose sin más trámite. Finalizado el plazo de subsanación se dictará resolución, declarando aprobada la lista definitiva de admitidos y excluidos, que será expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento

3.º Convocar al tribunal de selección para su constitución el 27 de marzo de 2014, a las diez horas, en la sala de formación del Ayuntamiento de Collado Villalba, segunda planta, edificio anexo, área de Personal.

4.º Lugar, día y hora de realización del primer ejercicio: se convoca al aspirante el 27 de marzo de 2014, a las diez cuarenta y cinco horas, en el aula de formación de la Casa Consistorial, segunda planta. El aspirante deberá ir provisto de su DNI, pasaporte o carné de conducir.

5.º Publicar esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios y notificar a los interesados.

En Collado Villalba, a 25 de febrero de 2014.—El concejal de Personal, Jorge Luis González Río.

(03/6.464/14)

